



representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor **DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA**, soltero, domiciliado en La Armenia, calle De los Bambus y Sebastián de Benalcázar, Conjunto Acuarela II, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono número cero nueve siete nueve cero cero siete dos dos nueve, correo electrónico [sajith.power.ss@gmail.com](mailto:sajith.power.ss@gmail.com), por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificar doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido los Certificados de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se contiene en la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Empresa **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen en calidad de CEDENTES los señores **LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA** y **ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA**, titulares de las cédulas de ciudadanía números, cero cinco cero dos tres nueve siete cinco



-2-

**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



dos guion cuatro (050239752-4), y cero cinco cero dos seis siete tres uno ocho guion nueve (050267318-9) propietarios de CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES, con un valor de CIENTO OCHENTA DÓLARES, casados entre sí, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA, mayor de edad, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía número uno siete uno ocho seis dos tres cinco cinco guion cuatro (171862355-4).- Los comparecientes están domiciliados los CEDENTES en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, de tránsito por esta capital y el CESIONARIO en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha y manifiestan que son legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública el día tres de septiembre del dos mil quince, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de octubre del dos mil quince (2015).- **DOS)** A la presente fecha, el capital total de la compañía EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA, está conformado de la siguiente manera:

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

| SOCIOS                          | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------|----------------|---------------------------|------------|
| LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA | 180.00           | 180.00         | 180                       | 20%        |
| LORENA SAMANTA ARRIETA BAQUERO  | 720.00           | 720.00         | 720                       | 80%        |
| TOTAL                           | 900.00           | 900.00         | 900                       | 100%       |

**TRES.-** La Junta Extraordinaria de la Compañía EQUIPO PROFESIONAL LOGÍSTICO CLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión universal, reunida el veinticinco de junio del dos mil veinte, en forma unánime decidió aprobar la Cesión de la totalidad de participaciones sociales (180) del señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, a favor del señor DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, se realiza la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de acuerdo al siguiente detalle: **a)** El señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA, poseen un total de CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES sociales, las que transfieren a favor del señor DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA, un total de CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES, que corresponde al porcentaje del VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la Compañía. Los cedentes señores LENIN



-3-

**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA

dejan constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es CIENTO OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (USD\$180,00), y solicitan por consiguiente que los certificados correspondientes, se emitan a nombre del CESIONARIO señor DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA de conformidad con la Ley.- **CUARTA.- CUADRO DE CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta Cesión, el capital social de la Compañía, queda integrado de la siguiente forma:

| SOCIOS                         | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|--------------------------------|------------------|----------------|---------------------------|-------------|
| DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA   | 180.00           | 180.00         | 180                       | 20%         |
| LORENA SAMANTA ARRIETA BAQUERO | 720.00           | 720.00         | 720                       | 80%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>900.00</b>    | <b>900.00</b>  | <b>900</b>                | <b>100%</b> |

**QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES y el CESIONARIO en forma libre y voluntaria aceptan los términos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES y declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro.-

**SEXTA.- PRECIO.-** El precio de la Cesión de las Participaciones objeto de este contrato es de CIENTO OCHENTA (USD. 180,00) DÓLARES AMERICANOS, suma que los CEDENTES declaran tener y haberlos recibido de parte del CESIONARIO en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

**SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACIÓN.-** Del contenido de la

presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., al margen de sus inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Empresa y en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA, celebrada el día veinte y cinco de junio de dos mil veinte.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura".- El CESIONARIO declara con juramento que el pago no es producto de enriquecimiento ilícito o de lavado de activos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de los Certificados de Votación que los comparecientes solicitan expresamente se agreguen y los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Diego Javier Solis Tacán, Abogado con matrícula profesional número cinco mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



y, leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



**LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA**  
Cd. Cd. 050239752-4.



**ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA**  
Cd. Cd. 050267318-9.



**DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA**  
Cd. Cd. 171862355-4



**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SÉXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050239752-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HUILCAMAIGUA LEMA LENIN EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
EL SALVADOR  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ADELA PATRICIA  
CHICAIZA CHICAIZA



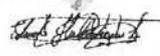


INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HUILCAMAIGUA EUGENIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEMA HILDA FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LATACUNGA  
2015-01-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-01-07





SECRETARIO VALOR DE CANCELACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0015 M  
MAYORÍA

0015 - 330  
CERTIFICADO Nº

0502397524  
CÉDULA Nº

HUILCAMAIGUA LEMA LENIN EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI  
CANTÓN: LATACUNGA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: LA MATRIZ  
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

21 JUL 2020

Quito a,



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CHICAIZA CHICAIZA ADELA PATRICIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI SALCEDO MULLIQUINDIL**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA**

Nº 050267318-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA  
 V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CHICAIZA MARIA DOLORES**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LATACUNGA 2015-01-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-01-07**

**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 CANTÓN QUITO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No.  
 0002 - 131 CERTIFICADO No.  
 0502673189 CÉDULA No.

**CHICAIZA CHICAIZA ADELA PATRICIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINIA: COTOPAXI  
 CANTÓN: LATACUNGA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO  
 ZONA:

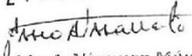



**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **21 JUL 2020**  
  
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171862355-4

CECILLA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES SALAZAR ARRIETA  
**DAREL SAJITH**  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBACALLE  
FECHA DE NACIMIENTO 2000-07-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS V43431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR NIETO EDWIN SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARRIETA BACQUERO LORENA SAMANTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2020-07-17 FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-07-17

000188810




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desia. de Autendades del CPCCS  
171862355-4 009 - 0270

SALAZAR ARRIETA DAREL SAJITH  
PICHINCHA QUITO  
SAN BARTOLO SAN BARTOLO  
5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066  
6660003 20/07/2020 13:24:15

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 21 JUL 2020

*[Signature]*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Quito 25 de Junio del 2020.

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
EQUIPO PROFESIONAL LOGISTICO CLEANMASTER CIA. LTDA.**



Se instala la sesión siendo las 11H30 con el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Palabras de apertura por parte de la señora Lorena Arrieta Baquero, Gerente General de la Compañía
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Conocimiento de la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones en un número de 180 que poseen en la Compañía el señor Lenin Eduardo Huilcamaigua Lema y su cónyuge Adela Patricia Chicaiza Chicaiza, al señor Darel Sajith Salazar Arrieta, portador de la cedula de ciudadanía No. 1718623554.

Se da inicio a la sesión con el cien por ciento del capital social y la presencia de los socios Lorena Arrieta Baquero y Lenin Eduardo Huilcamaigua Lema, se dio lectura al acta anterior con el fin de que todos los socios tengan conocimiento del progreso de la misma, nos encontramos reunidos en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela El Pintado, Avenida Subteniente Michelena No. OE 5290 y Cabo Alberto Orellana, fecha y hora convocados a la Junta General Extraordinaria, contando con los dos socios lo cual equivale al cien por ciento del capital social y por lo tanto, cumple con el quórum establecido en el artículo pertinente del estatuto, es decir, se declara válida e instalada la presente asamblea con el fin de conocer el orden del día:

1. El quórum se encuentra verificado;
- 2.- La señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, da la bienvenida a la sesión en la Junta, y dispone se resuelva el siguiente punto.
- 3.- Se da lectura al Acta anterior por parte del Secretario ad hoc, esto es la señorita Erika Sadith Jimenez Toaquiza, con cedula de ciudadanía No. 1750721613.
- 4.- Se acepta y se autoriza por parte de la Junta General, la cesión de las participaciones que tiene el señor Lenin Eduardo Huilcamaigua Lema en la compañía Equipo Profesional Logístico Cleanmaster, al señor Darel Sajith Salazar Arrieta, con cedula de ciudadanía No. 1718623554, en el siguiente monto, 180 participaciones, es decir la totalidad de sus participaciones.
- 5.- En asuntos varios, los socios manifiestan su conformidad con lo acordado en esta Acta con el voto del cien por ciento tanto de los socios como del capital social; el señor Lenin Eduardo Huilcamaigua Lema, con cedula de ciudadanía No. 050239752-4, manifiesta su voluntad de comparecer a realizar cualquier trámite tendiente a la culminación que se requiera en el cumplimiento de lo aquí acordado.

  
**LORENA ARRIETA BAQUERO.**  
**SUB-GERENTE GENERAL. (SOCIA)**

**LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA.**  
**SOCIO**

**JIMENEZ TOAQUIZA ERIKA SADITH**  
**SECRETARIA AD-HOC**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en once (11) fojas útiles ~~esta~~  
**SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA a favor del señor DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



**RAZÓN.-** En la presente fecha al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA EQUIPO PROFESIONAL LOGISTICO CLEAN MASTER CIA. LTDA.**, otorgada el tres de septiembre del dos mil quince, ante el suscrito Notario, tomé nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada hoy ante mí, por los cónyuges **LENIN EDUARDO HUILCAMA IGUA LEMA** y **ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA** a favor del señor **DAREL SAJITH SALAZAR ARRIETA**, cuya copia antecede.- Quito, a veintiuno de julio del año dos mil veinte.-



*Pablo Vásquez Méndez*

**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48882

\*2667202RYJC'YIS\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40303                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/12/2020                   |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 18989                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /21/07/2020                           |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.                  |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR LENIN HUILCAMAIGUA TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR DAREL SALAZAR ARRIETA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 5027 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103